



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, **12 ABR. 2021**

Oficio N° **105** CCFFAA/OPII

Señora
Nuria del Rocío ESPARCH Fernández
Ministra de Defensa
Av. De la Peruanidad S/N
Jesús María.-

Tengo el honor de dirigirme a Ud., señora Ministra, para saludarla cordialmente y, a la vez, presentar el proyecto de Decreto Supremo y Reglamento de la Ley N° 30630, "Norma que declara oficiales e intangibles los símbolos y emblemas nacionales y dispone la conformación del Comité Intersectorial para la difusión de estos", propuesta que ha tenido a bien hacernos llegar la Presidencia de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia en conjunto con el Colegio Profesional de Relacionistas Públicos del Perú, con el Oficio N° 01-2021/BSFI-CPRPP, cuya copia se adjunta al presente.

Sobre el particular, este Comando Conjunto ha evaluado y analizado la propuesta en mención; en esta, se exponen los fundamentos de la investigación a cargo del Mg. Carlos Tenicela Ninamango, quien ha hecho un análisis pormenorizado de los símbolos patrios, desde los siguientes puntos de vista:

- a. Símbolos de la patria, derechos de autor y su vulneración por las leyes vigentes.
- b. Símbolos de la patria y la incertidumbre en la formación de identidad.
- c. Símbolos de la patria y los documentos oficiales.
- d. Emblemas del Estado registrados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- e. Usos, costumbres y mala utilización sobre los símbolos patrios.
- f. Derecho a la cultura y el patrimonio cultural de la nación.
- g. La canción nacional, identidad cultural y folklore nacional.
- h. Clasificación, comisión, registro y restauración de los símbolos.

Cabe resaltar que parte de esta iniciativa tiene su origen en la necesidad que, a pesar de haber transcurrido 200 años de existencia republicana, no se posee una versión oficial y estandarizada de los símbolos de la patria, lo que no favorece la integración nacional, tan necesaria en estos tiempos.

El proyecto busca expresamente revalorar nuestros símbolos patrios para fortalecer la educación, cultura e identidad nacional, orientadas hacia la construcción de un país firme y unido, en el marco del Bicentenario de nuestra Independencia.

En este sentido, este Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como partícipe directo en la conformación de la identidad del país y representado a la vez por estos símbolos en cada una de sus actividades, manifiesta su opinión favorable para elevar este documento a su despacho, en vista de la necesidad de estandarizar y mantener el patrimonio cultural e histórico de nuestros emblemas y símbolos patrios, ante los cuales juramentamos lealtad, defendemos y nos representan como una gran nación, con mayor razón a la postrimería del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Por lo expuesto, solicito a Ud., se digne disponer la revisión y efectuar los trámites correspondientes para la aprobación, puesta en vigencia y el cumplimiento de la mencionada reglamentación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,



O-246317960 -B+
CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

DISTRIBUCION:
Copia: Archivo